

Informe de solvencia y situación financiera

(para el ejercicio fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2020)

Telefónica Insurance S.A.

Aprobado por la Junta Directiva de Telefónica Insurance S.A. 7 de abril de 2021

Telefonica

ÍNDICE

RESUMEN

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

- A.1 NEGOCIO
- A.2 RESULTADOS DE LA SUSCRIPCIÓN
- A.3 RESULTADOS DE LA INVERSIÓN
- A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES
- A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

B. SISTEMA DE GOBIERNO

- B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO
- **B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD**
- B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO Y SOLVENCIA
- **B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO**
- **B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**
- **B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL**
- **B.7 EXTERNALIZACIÓN**
- **B.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN**

C. PERFIL DE RIESGO

- C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN
- C.2 RIESGO DE MERCADO
- C.3 RIESGO CREDITICIO
- C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ
- C.5 RIESGO OPERATIVO
- C.6 OTROS RIESGOS MATERIALES
- C.7 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

- D.1 ACTIVOS
- **D.2 PROVISIONES TÉCNICAS**
- **D.3 OTROS PASIVOS**
- D.4 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE VALORACIÓN

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

- **E.1 FONDOS PROPIOS**
- E.2 REQUISITOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO
- E.3 UTILIZACIÓN DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE LOS VALORES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVENCIA
- E.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO
- E.5 INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE CAPITAL MÍNIMO E INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVENCIA



A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 NEGOCIO

Telefónica Insurance S.A., se constituyó en Luxemburgo, el 15 de diciembre de 2004 como sociedad anónima y se registró en el "Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg" en la sección B, bajo el número 105162. La sociedad inicialmente denominada Altair Assurances S.A. cambió su nombre por el de Telefónica Insurance S.A. en diciembre de 2011.

El objeto de la empresa es realizar operaciones de seguro y reaseguro para todo tipo de riesgos excepto seguros de vida. Telefónica Insurance S.A. está autorizada y regulada por el Commissariat aux Assurances con domicilio en 7 boulevard Joseph II en Luxemburgo L-1840.

La sede de la sociedad está domiciliada en el 23, Avenida Monterey L-2163. Telefónica Insurance opera en España, Reino Unido y Alemania en el ejercicio del derecho a libre establecimiento, a través de sus sucursales ubicadas en:

- Reino Unido: Telefónica Insurance S.A. UK Branch, 260 Bath Road, Slough, Berks SL1 4DX Registrada en Reino Unido bajo el número FC029774: BR014757. La Sociedad está regulada por la Autoridad de Conducta Financiera (FCA) que regula la conducta de empresas en el Reino Unido. Número de referencia de la FCA 430933.
 - El 11 de enero de 2019, la Autoridad de Regulación Prudencial del Banco de Inglaterra (PRA) confirmó que Telefónica Insurance S.A. había notificado su entrada en el Régimen de Permisos Temporales (TPR) en caso de que el Reino Unido abandone la UE sin un período de transición. La PRA considera que Telefónica Insurance S.A. (la "Empresa") ha notificado a la PRA, de conformidad con la instrucción efectuada por la PRA en virtud de la norma 14(2) del Reglamento sobre los Derechos de Pasaporte EEE (Corrección, etc., y Disposiciones Transitorias) (Salida de la UE) de 2018 (el "Reglamento del TPR"), que la Empresa desea ser tratada de conformidad con la noma 8 del Reglamento del TPR. Por lo tanto, la PRA confirma que la norma 8 se aplicará a la Empresa. El Reglamento del TPR establece que la norma 8 se aplicará durante un período que comenzará el día de la salida (las 23:00 h del 29 de marzo de 2019 o cualquier otro día que se acuerde posteriormente). Durante el período en que se aplique la norma 8, la Empresa será tratada como si tuviera permiso, en virtud de la Parte 4A de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (la "Ley 2000"), para llevar a cabo en el Reino Unido las actividades reguladas que, inmediatamente antes del día de salida, la Empresa esté autorizada a realizar en el Reino Unido en virtud del apartado 31(1) (b) o (c) de dicha Ley.
- Alemania: Telefónica Insurance S.A. Direktion für Deutschland. Georg-Brauchle-Ring 23-25 80992 Múnich. HRB Nr. 198
 107. La Sociedad está regulada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin) que regula la conducta de empresas en Alemania.
- España: Telefónica Seguros. Sucursal en España. Distrito Telefónica Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid. La Sociedad está regulada por la Dirección General de Seguros que regula la conducta de empresas en España. N.º Registro: E0206

La sociedad está también autorizada a operar desde Luxemburgo en la Unión Europea en virtud de la libertad de servicios.

El auditor designado de la sociedad es PricewaterhouseCoopers, Société Cooperative, domiciliado en 2, rue Gerhard Mercator, Luxemburgo L-1014. Las cuentas anuales de Telefónica Insurance se incluyen en las cuentas de los estados financieros de Telefónica S.A., la sociedad matriz del Grupo Telefónica, con domicilio en Gran Vía 28, 28013 Madrid, España.

Telefonica

Telefónica Insurance forma parte del Grupo Telefónica, un grupo de telecomunicaciones diversificado que ofrece una amplia gama de servicios digitales a través de una de las redes de telecomunicaciones más grandes y modernas del mundo, cuya finalidad es prestar servicios de telecomunicaciones y con presencia principalmente en Europa y América Latina.

La estructura accionarial de la sociedad se describe en el siguiente gráfico.



Telefónica Insurance S.A. se compromete a ofrecer pólizas de seguros innovadoras, vinculadas a los servicios de telecomunicaciones y digitales prestados por el Grupo Telefónica. La sociedad está especializada en seguros de dispositivos, con aproximadamente 1,5 millones de teléfonos móviles y tabletas aseguradas en Europa. La sociedad participa también de la Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica, suscribiendo pólizas de seguro para cubrir las filiales del Grupo con domicilio en la Unión Europea.

Los principios empresariales de Telefónica Insurance tienen como objetivo establecer, fomentar y mantener altos estándares de responsabilidad corporativa en todo lo que la sociedad realiza mediante sus operaciones, incluida la promoción y garantía de buenos estándares de producto. Telefónica Insurance cree que esto no solo tiene sentido desde el punto de vista comercial, sino que también tiene el potencial de situar al cliente en el centro, con el objetivo de ofrecer servicios y soluciones que logren su máxima satisfacción y contribuyan al desarrollo sostenible.

Telefónica Insurance tiene una serie de principios generales basados en la honestidad, la integridad, la confianza y el respeto a la ley que define la forma en que la empresa lleva a cabo sus actividades y sus relaciones. Telefónica Insurance respeta y apoya firmemente los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo, y no tolera, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de trabajo infantil, trabajo forzado, amenazas, coacción, abuso, violencia o intimidación en su entorno laboral.



A. 2 RESULTADOS DE LA SUSCRIPCIÓN

La línea de negocio principal de Telefónica Insurance es el seguro de dispositivos (en adelante también denominado MPI), que se define como un producto de seguro que cubre ciertos eventos asegurados que surgen en relación con los teléfonos móviles y las tabletas. El MPI proporciona cobertura contra algunos tipos de daño (pérdida, robo, daño físico, etc.) en los teléfonos móviles. Comúnmente cubre eventualidades que ya no están cubiertas por la garantía del dispositivo de telefonía móvil. La sociedad vende principalmente productos a través de los operadores de telefonía móvil del Grupo Telefónica.

En 2020, la empresa siguió desarrollando satisfactoriamente sus actividades de suscripción en el MPI. El número de clientes alcanzó alrededor de 1,4 millones de pólizas de seguro el 31 de diciembre de 2020.

Además del MPI, la Sociedad continúa suscribiendo, en el marco de la libre prestación de servicios, dos pólizas que cubren las operaciones de las empresas del Grupo Telefónica en España, Alemania y el Reino Unido en las ramas de Incendios y Varios. En 2020, Telefónica Insurance comienza a vender 3 pólizas adicionales: Seguro para mascotas, Ciberseguros Empresas, Ciberseguros Familias.

Además del negocio directo, Telefónica Insurance acordó reasegurar MPI en Brasil a través del negocio de MPI del Grupo Zurich de Vivo.

El volumen de primas emitidas por la Sociedad alcanzó los 145.399.636 euros, lo que representa un aumento del 7,2 % en comparación con el ejercicio fiscal anterior (156.627.515 euros). El siguiente cuadro presenta el desglose de las Primas Brutas Emitidas por país

Líneas de negocio Primas brutas emitidas en euros

23,362,608 MPI España 22.983.619 MPI Alemania 96.027.916 MPI Reino Unido 142.374.143 MPI total - Negocios directos 2.378,677 Negocio brasileño reasegurado de MPI 144,752,820 MPI total 230.216 Empresas corporativas 416.601 Otras empresas 145.399.636

A efectos de comparación, el siguiente cuadro muestra la información similar correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2019, 2.378.677

Líneas de negocio Primas brutas emitidas en euros

MPI España 29.650.464
MPI Alemania 29.272.202
MPI Reino Unido 97.035.902
Negocio brasileño reasegurado de MPI 668.947
Total de negocios de MPI 156.627.515



En el cuadro siguiente se muestra la asignación de la actividad de seguro de la sociedad por grupo de ramos. Cabe mencionar que aproximadamente 99% de las Primas Brutas Emitidas se concentran en el sector de Seguros de Móviles que se asigna en su totalidad en la rama de Pérdidas Financieras Varias.

Div. EUR	Responsabilidad civil Automóvil	Otros	Incendio	Pérdidas financieras varias	Total
Prima bruta emitida	-	2.378.677	111.974	142.908.985	145.399.636
Prima bruta obtenida	-	2.378.677	112.209	146.392.475	148.883.361
Siniestros brutos incurridos	29.261	348.750	25.556	64.119.939	64.523.866
Gastos brutos	-	1.728.169	8.653	64.683.256	66.420.078
de operación Saldo del reasegui	უ-	(134.019)	(77.805)	(9.221.892)	(9.433.716)

A efectos de comparación, el siguiente cuadro muestra la misma información correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2019,

Responsabilidad civil			Pérdidas financieras varias		
	Automóvil EUR	l Otros Incer EUR E		EUR	EUR
Primas brutas emitidas		672.783	111.990	155.842.742	156.627.515
Primas brutas obtenidas Siniestros brutos contraídos		672.783	110.725	156.910.505	157.694.013
contraidos	18.466	507.074	(229.292)	67.965.057	68.261.305
Gastos brutos de operación		643.517	8.053	66.136.815	66.788.385
Saldo del reaseguro	_	137.262	(386.916)	(16.013.359)	(16.263.013)

El saldo de la cuenta técnica del seguro no vida ascendía a 8.160. 566 euros, incluidos los gastos de administración por 3.543.219. El importe total representa un descenso del 1,06 %. El balance de 2019 se valoró en 8.248.135 euros, tras un ratio de siniestralidad neto similar, que alcanzó el 82 % en 2019.



A.3 RESULTADOS DE LA INVERSIÓN

2020 fue el año de la pandemia y de la crisis de consumo. El Banco Central Europeo se vio obligado a proporcionar importantes estímulos financieros a los países europeos para evitar que estos entraran en una crisis financiera similar a la de 2008. Además, los países europeos declararon el toque de queda seleccionado y temporal para reducir el contagio. Positivamente, las compañías farmacéuticas de vanguardia desarrollaron vacunas específicas para hacer frente a la COVID 19 y las consecuencias que se esperan al reducir el número de muertes y el reducir el impacto económico. Se espera que, durante 2021, se vacune un alto porcentaje y la población se inmunice. Desafortunadamente, en diciembre de 2020 aparecen nuevas cepas en Reino Unido, Sudáfrica y Brasil.

Este año 2020 sería recordado como un año volátil, con un impacto significativo en abril y la recuperación I V. Poco a poco, el mercado se ha recuperado en base a las noticias sobre la vacuna y el consumo. El índice Mundial MSCI obtuvo un 14,06 %. La rentabilidad del bono español a 10 años ha bajado un 38 %, el Gold Future un 14 % y los Brent Futures un 10 %. El BCE ya ha declarado que el banco facilitará la economía en toda su extensión y hará todo lo que sea necesario. Esto significa que la economía será apoyada por el estímulo fiscal y financiero indirectamente a la economía real a través de los bancos comerciales y la adquisición de deuda pública.

Rendimiento de la cartera de Telefónica Insurance.

La política de inversiones de la empresa tiene por objeto asegurar los activos financieros y desplegar las asignaciones sobre los instrumentos que ofrecen una volatilidad y unos riesgos limitados y una gran liquidez. La inversión en los mercados de renta fija y en los mercados monetarios no puede ser inferior al 90% del total de la cartera con una duración no superior a 2 años. Por otra parte, las inversiones máximas en el mercado de valores son del 10 % y las inversiones de los Fondos de Cobertura no pueden ser superiores al 5 %. La suma de estas clases de activos (valores y FC) no puede superar el 10 % de la cartera total de Telefónica Insurance. Los gráficos siguientes muestran el rendimiento por clase de activo de la empresa en comparación con el índice de referencia para el ejercicio fiscal de 2020.





Los activos incluidos en la sección "Inversiones" se valoran con arreglo a los siguientes principios contables:

Naturaleza de las inversiones Método de evaluación

Depósitos en empresas cedentes Valor nominal

Acciones y otros títulos de renta variable y unidades Menor entre el costo y el valor de mercado

en fondos mutuos de inversión

Títulos de deuda y otros títulos de renta fija Amortización de agios y disagios

Los títulos de deuda y otros valores de renta fija se registran al coste de adquisición. Cuando el coste de adquisición supera la cantidad reembolsable al vencimiento, la diferencia se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias en cuotas durante el período restante hasta el reembolso. Cuando el coste de adquisición es inferior a la cantidad reembolsable al vencimiento, la diferencia se emite en la cuenta de pérdidas y ganancias en cuotas durante el período restante hasta el reembolso.

A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

No se registró ninguna otra actividad en 2020.

A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Desde el 1 de enero de 2021, la sucursal del Reino Unido se beneficia del Régimen de Permiso Temporal (TPR).

Declaración sobre COVID-19

A la fecha de aprobación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración considera que no existe ninguna incertidumbre significativa que pueda hacer dudar de la capacidad de la empresa para continuar como empresa en funcionamiento, pero reconoce que la evolución futura es incierta.



B. SISTEMA DE GOBIERNO

B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

Introducción

El objetivo del Sistema de gobierno es asegurar una gestión sana y prudente. Sus dos principios fundamentales son la eficacia y la proporcionalidad en el marco de una estructura de Control Interno que garantice el cumplimiento de los reglamentos, la eficiencia y la eficacia de las operaciones y la disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y no financiera. Para conseguirlo, con una seguridad razonable, los objetivos son estratégicos; de control, de seguimiento; operativos; de información y comunicación y de cumplimiento.

El Sistema de gobierno de la Sociedad se adapta a las Directrices de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación ("AESPJ").

Gestión y administración de la sociedad

Telefónica Insurance tiene una estructura organizativa y operativa cuyo objetivo consiste en apoyar los objetivos estratégicos y las operaciones de la empresa. La estructura está formada por los órganos de supervisión, gestión y administración de la sociedad que se describen a continuación:

<u>La Junta General de Accionistas</u> es el máximo órgano deliberativo de la Sociedad, a través del cual se expresa la voluntad corporativa y los accionistas ejercen su derecho a participar en la toma de decisiones de la Sociedad

Los accionistas que actúan en la Junta General de Accionistas tienen la facultad de deliberar y adoptar acuerdos sobre todas las cuestiones que las disposiciones legales y estatutarias les reservan, y, en general, sobre todas las cuestiones que entran en el ámbito de las competencias atribuidas por la ley a los accionistas y que se someten a la Junta General de Accionistas a instancias del Consejo de Administración y de los propios accionistas, en los casos y en la forma previstos en la ley y en los estatutos.

El Consejo de Administración es, según lo establecido en la Ley y los Estatutos, el máximo Órgano de administración y representación de la Sociedad. Así pues, está facultado para realizar, en el ámbito del objeto social definido en los estatutos, cualesquiera actos u operaciones jurídicas de administración y disposición, por cualquier título jurídico, excepto los reservados por la Ley o los Estatutos a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. No podrán delegarse las facultades reservadas exclusivamente por la Ley o los Estatutos al Consejo de Administración, ni cualesquiera otras facultades necesarias para el ejercicio responsable de sus funciones básicas de supervisión y control. Concretamente, el Consejo de Administración de la sociedad aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad, en particular:

- Planes estratégicos, objetivos de gestión y presupuesto anual.
- Definición de la estructura del Grupo de Sociedad.
- Política de Inversiones
- Plan de Suscripción
- Política de Gestión de Productos
- Política de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración organiza la ejecución de las políticas y estrategias de la Sociedad, a través de los siguientes órganos:



- El Comité Ejecutivo toma todas las decisiones pertinentes para la ejecución del plan estratégico de la sociedad
- El Comité de Inversiones es responsable de la gestión de la cartera de inversiones en cumplimiento de la Política de Inversiones de la sociedad
- La Junta de Gobierno está a cargo de la gobernanza general de la sociedad

Esta organización proporciona al Consejo de Administración una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones, proporcionándole el apoyo necesario a través de la labor que lleva a cabo y garantizando la adecuada segregación de funciones y responsabilidades.

<u>El Comité Ejecutivo</u> toma todas las decisiones pertinentes para la ejecución del plan estratégico de la sociedad. El Comité Ejecutivo se reúne dos veces al mes y está formado por

- Dos miembros del consejo
- El Director Autorizado
- El Responsable del Departamento de Desarrollo Comercial y Operaciones
- El Responsable de Asuntos Jurídicos
- El Responsable de Inversiones Actuariales y Financieras
- El Responsable de Administración, Contabilidad e Informes
- El Responsable de Cumplimiento, Control Interno y Procesos
- El Secretario del consejo

El Comité de Inversiones es responsable de la gestión de la cartera de inversiones en cumplimiento de la Política de Inversiones de la sociedad

- Dos miembros del consejo
- El Responsable de Inversiones Actuariales y Financieras
- Director Experto en Inversiones Corporativas de Telefónica

El Comité de Inversiones se reúne, como mínimo, trimestralmente. El Comité es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. Entre sus funciones está la de definir:

- los límites cuantitativos de activos y exposiciones, incluidas las exposiciones fuera de balance, que deben establecerse para garantizar que la empresa cumpla con la seguridad, calidad, liquidez, rentabilidad y disponibilidad de su cartera;
- el vínculo entre el riesgo de mercado y otros riesgos en escenarios adversos;
- la gestión del riesgo de liquidez;
- la evaluación de las actividades de inversión no rutinarias;
- la aplicación y la supervisión de los procesos de control de la estrategia de inversión de la sociedad, ya sea en el mercado financiero regulado o con productos complejos.

<u>La Junta de Gobierno</u> está a cargo de la gobernanza general de la sociedad y se asegura de que la empresa cuente con un conjunto de políticas y procedimientos exigidos por la Directiva Solvencia II. La Junta de Gobierno está formada por:

- Dos miembros del consejo
- El Responsable de Cumplimiento, Control Interno y Procesos
- Un representante del Departamento de Riesgos Corporativos y Seguros del Grupo Telefónica
- El Responsable de Asuntos Jurídicos y Vicesecretario del Consejo de Administración



La junta de gobierno es responsable de evaluar la aplicación adecuada de las funciones clave definidas por la Directiva Solvencia II. La Junta de Gobierno se reúne siempre que lo considere conveniente o apropiado para asegurar un seguimiento puntual de los asuntos relacionados con el Pilar 2 de Solvencia II y, en cualquier caso, al menos una vez al año. Las funciones y responsabilidades se definen de la siguiente manera:

Requisitos generales de gobernanza

- Interactuar con la gerencia senior, los comités funcionales existentes, las funciones clave de la empresa solicitando información de forma proactiva y desafiándolos cuando sea necesario.
- Evaluar el posible impacto de los cambios en la estructura del grupo, en la entidad y ajustar la sociedad de manera oportuna (cuando sea necesario)
- Reunir un conocimiento adecuado de la estructura del grupo, los vínculos entre las distintas entidades y el modelo de negocio con el fin de tomar las decisiones adecuadas
- Involucrar al menos a dos personas que dirijan efectivamente la empresa en el proceso de toma de decisiones.
- Documentar adecuadamente las decisiones tomadas a nivel de la Junta de Gobierno y cómo la información del sistema de gestión de riesgos se ha tenido en cuenta en este proceso
- Discutir y aprobar el examen interno del sistema de gobierno.
- Asegurarse de que la empresa cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos exigidos por la Directiva de Solvencia II

Aptitud y honorabilidad.

Asegurarse de que la sociedad cuenta con procedimientos adecuados para evaluar a las personas que dirigen efectivamente la empresa, las funciones clave (incluidas las funciones clave que se han externalizado) y los miembros de la Junta de Gobierno.

Gestión de riesgos

Asumir la responsabilidad última de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, estableciendo el apetito de riesgo de la empresa y los límites generales de tolerancia al riesgo, así como aprobando las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos

Requisitos de fondos propios

Supervisar el plan de capital a medio plazo

· Control interno,

Incluir los resultados y conclusiones de los mecanismos de vigilancia y presentación de informes del sistema de control interno en el proceso de toma de decisiones

Auditoría interna,

Examinar el informe anual de auditoría interna y adoptar las medidas adecuadas para solucionar las deficiencias detectadas

Abstenerse de influir en la función de auditoría interna para no perjudicar su independencia e imparcialidad

Función Actuarial,

Examinar el informe anual actuarial y adoptar las medidas apropiadas para solucionar las deficiencias identificadas

ORSA,

Participar activamente en el desarrollo y mantenimiento del modelo ORSA. Tener en cuenta los resultados y conclusiones del modelo ORSA en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Control y Auditoría

En aplicación del artículo 52 de la ley modificada del 23 de julio de 2016 de la profesión de auditoría, el Consejo de Administración del accionista único de Telefónica Insurance, Telefónica Luxembourg Holding S.a.r.l., constituida el 27 de diciembre de 2016, Comisión de Auditoría y Control que actúa también en nombre de las filiales de la Sociedad, es decir: CASIOPEA RE, NOVA CASIOPEA RE y TELEFÓNICA INSURANCE.

La función primordial de la Comisión de Auditoría y Control es apoyar al Consejo de Administración en sus tareas de supervisión, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y las políticas internas del Grupo Telefónica.

En cuanto a las filiales de la Sociedad, que tienen la consideración de EIP (Empresas de Interés Público), como es el caso de Telefónica Insurance S.A. según la definición de la legislación aplicable, realiza todas las funciones del Comité de Auditoría contemplado, en cualquier momento, por la legislación aplicable.

<u>El Director Autorizado</u> La representación de la sociedad es otorgada por el Director Autorizado (Dirigeant Agréé). El Consejo de Administración ha confiado al Dirigeant Agréé las facultades de representación y gestión en la extensión establecida por la ley.

<u>Organigrama</u> Telefónica Insurance mantiene un organigrama actualizado en todo momento. De acuerdo con los requisitos de Solvencia II, este organigrama identifica las funciones clave y representa la responsabilidad de cada departamento en relación con la gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Documentación de las decisiones adoptadas a nivel de los órganos de Supervisión, Administración y Gestión

Telefónica Insurance documenta adecuadamente las decisiones adoptadas a nivel de la Junta de Gobierno de la sociedad y la forma en que se ha tenido en cuenta la información del sistema de gestión de riesgos.

Examen interno del sistema de gobierno

Telefónica Insurance determina el alcance y la frecuencia de las revisiones internos del sistema de gobierno teniendo en cuenta las especificidades de las entidades (naturaleza, escala, complejidad del negocio) a nivel individual y grupal. El alcance, los resultados y las conclusiones del examen se documentan debidamente y se comunican a la Junta de Gobierno. Es necesario contar con bucles de retroalimentación adecuados para garantizar que se realicen y registren las medidas de seguimiento.

Políticas

Telefónica Insurance ajusta todas las políticas requeridas como parte del sistema de gobierno entre ellas y con su estrategia de negocios. Cada política debería al menos establecer:



- Los objetivos que persique la política;
- Las tareas a realizar y la persona o función responsable de las mismas.
- Los procesos y procedimientos de presentación de informes que se aplicarán.
- La obligación de las unidades orgánicas pertinentes de informar a gestión de riesgos, auditoría interna y al responsable del cumplimiento y actuarial de todo hecho pertinente para el desempeño de sus funciones.

Las pólizas cubren las funciones clave. Telefónica Insurance también se ocupa de la posición de estas funciones dentro de la empresa, sus derechos y su influencia.

Funciones clave del sistema de gobierno

La estructura operacional del sistema de gobierno se encarga de los procesos de identificación que entrañan riesgos importantes, de su evaluación y de establecer la forma en que deben funcionar, incluidas las responsabilidades y los flujos de información, con el fin de garantizar una vigilancia y un control adecuados de los mismos.

Las funciones básicas del sistema de gobierno de Telefónica Insurance son:

- Función de gestión de riesgos;
- Función de responsable del cumplimiento;
- Función de auditoría interna;
- Función actuarial.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Directiva 2009/138/CE, la tabla siguiente muestra la lista de personas que son responsables de las funciones clave

Política de Remuneración

La política de remuneración de Telefónica Insurance se define a nivel de Grupo a través de las políticas y procedimientos de compensación del Grupo Telefónica, lo que garantiza:

- Los acuerdos de remuneración con los proveedores de servicios no fomentan la asunción de riesgos excesivos en vista de la estrategia de gestión de riesgos de la empresa.
- Las remuneraciones no amenazan la capacidad de la empresa para mantener una base de capital adecuada.

El Grupo Telefónica se asegura de que la composición de la comisión de remuneraciones le permita ejercer un juicio competente e independiente sobre la política de remuneraciones y su supervisión.

B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Telefónica Insurance S.A. cuenta con los procedimientos necesarios para garantizar que las personas que dirigen efectivamente la sociedad o desempeñan otras funciones clave (sin limitarse a las cuatro funciones clave mencionadas en la Directiva Solvencia II), incluidos los miembros del Consejo de Administración y todos los órganos ejecutivos y de gestión, cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas por la Ley.

La empresa tiene en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada persona para garantizar la diversidad apropiada de calificaciones, conocimientos y experiencia pertinente, de modo que la empresa se administre y supervise de manera profesional. En resumen, la aptitud se relaciona con la competencia profesional.



Telefónica Insurance garantiza que los miembros del Consejo de Administración y los miembros de los órganos ejecutivos y de gestión poseen colectivamente la calificación, la experiencia y los conocimientos sobre, al menos, los temas que se indican a continuación, a fin de poder llevar a cabo una gestión sana y prudente de la empresa:

- Mercados financieros y de seguros
- Estrategia y modelo de negocio
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Requisitos del marco reglamentario

Al evaluar si un individuo es "adecuado", la empresa realiza una evaluación de la honestidad y la integridad financiera de esa persona basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, comportamiento personal y conducta comercial, incluidos los aspectos penales, financieros y de supervisión, independientemente de la jurisdicción. El requisito adecuado se formula como una persona con buena reputación e integridad.

Telefónica Insurance mantiene un registro actualizado sobre el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, que incluye los registros pertinentes de todos los miembros del consejo y de los ejecutivos y directivos de la empresa. El registro es revisado periódicamente por la Junta de Gobierno, que informa del estado de la revisión a la Junta de Directores.

B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO Y SOLVENCIA

El sistema de Gestión de Riesgos de Telefónica se ajusta a los principios definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica. El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo se ajusta a las prácticas recomendables de Control Interno (Informe COSO1 II y Proyecto de Código de Prácticas de Gestión de Riesgos BS311002) y desarrolla los Principios Empresariales del Grupo Telefónica en materia de gestión de riesgos. Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo relativas a la gestión de riesgos. Telefónica S.A. y sus empresas operativas deben contar con un proceso para la identificación, gestión y notificación precoz de los riesgos, con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en sus áreas de negocio.

El marco de gestión de riesgos de Telefónica Insurance incluye:

- Las decisiones y políticas estratégicas sobre la gestión de riesgos
- El apetito de riesgo de la sociedad y los límites de tolerancia al riesgo en general definidos por la Junta de Gobierno
- La identificación, la medición, la gestión, el seguimiento y la notificación de los riesgos

La Junta de Gobierno es la responsable, en última instancia, de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, estableciendo el apetito de riesgo de la empresa y los límites generales de tolerancia al riesgo, así como aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, asegurándose de que sean coherentes con la estructura, el tamaño y las especificidades de la sociedad. También tiene que garantizar que las operaciones específicas, que son riesgos materiales y asociados, estén cubiertas. Por último, debe salvaguardar que se establezca una gestión de riesgos integrada, coherente y eficiente.

Telefónica Insurance cuenta con un proceso para la identificación, gestión y notificación precoz de riesgos, con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de riesgos en sus áreas de negocio.

Los riesgos son inherentes a todas las actividades comerciales y empresariales. El objetivo de esta Política es gestionar los riesgos de la manera más eficiente, apoyando y facilitando siempre el logro de los objetivos de la sociedad.



La gestión eficaz del riesgo no es solo un componente clave del sistema de control interno, también apoya y complementa el logro de los objetivos comerciales y sustenta el compromiso de las organizaciones con los accionistas y los clientes.

Telefónica Insurance cuenta con un procedimiento de gestión de riesgos que contiene los siguientes elementos:

- Categorías de riesgo y métodos para medir los riesgos
- Esquema de cómo la sociedad gestionará cada categoría de riesgo
- Límites de tolerancia al riesgo dentro de todas las categorías de riesgo en línea con el apetito de riesgo de la sociedad
- Reaseguros y otras técnicas de mitigación de riesgos
- Descripción de la conexión con la evaluación de las necesidades de solvencia (basada en la ORSA de la sociedad)
- El contenido y la frecuencia de las pruebas regulares de tensión
- Mapas de calor
- Proceso de presentación de informes anuales
- Tratamiento específico de los riesgos materializados

El principal resultado del Procedimiento de Gestión de Riesgos es el Mapa de Riesgos de la sociedad, que se actualiza al menos una vez al año, y se examina y ratifica por la Junta de Gobierno y el Consejo de Administración.

Evaluación de la Solvencia del Riesgo Propio

De conformidad con la Ley luxemburguesa de Seguros "Loi 7/12/2015 sur le secteur des assurances" que transpone la Directiva Solvencia II, Telefónica Insurance evalúa correctamente los propios riesgos a corto y largo plazo y la cantidad de fondos necesarios para cubrirlos. Esta evaluación, definida como ORSA (Evaluación de Solvencia de Riesgos Propios) es aprobada por los órganos de gestión, administración y supervisión de la sociedad e informada al regulador. La ORSA puede definirse como "la totalidad de los procesos y procedimientos usados para identificar, evaluar, seguir, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo a los que se enfrenta o puede enfrentarse una empresa de (rea)seguros, y para determinar los fondos propios necesarios para garantizar que se satisfagan en todo momento las necesidades generales de solvencia de la empresa."

La ORSA ofrece una visión prospectiva (normalmente con un horizonte de 3 a 5 años, ajustada al Plan de Negocios) de la suficiencia de sus propios fondos para cubrir todos los riesgos a los que está o podría estar expuesto. Se actualiza cada año (en caso de cambios significativos en el negocio). Los resultados del ORSA y las suposiciones subyacentes se documentan en un informe específico. El análisis abarca el perfil general de riesgo de la entidad local (es decir, tanto los que están sujetos a SCR, como la suscripción o el mercado, como cualquier otro riesgo pertinente, como la reputación estratégica o la liquidez). El ORSA es aprobado por el Consejo de Administración.

B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En línea con el marco regulatorio del Grupo Telefónica, Telefónica Insurance ha implementado el sistema de control interno que aplica los siguientes principios fundamentales:

- La aplicación de los Principios Empresariales del Grupo Telefónica.
- La aplicación de los Controles Generales: entorno de control, evaluación de riesgos, información
- y comunicación, seguimiento...
- La aplicación de Controles Específicos por ciclo comercial: se examinaron los procesos que afectan a la información financiera en vista del cumplimiento de los requisitos del artículo 404 de la Ley Sarbanes-Oxley.



Dentro de las políticas y procedimientos de la Sociedad, el Sistema de Control Interno de la sociedad establece un mecanismo de puntos de control. Los puntos de control más importantes cubren los siguientes aspectos:

- La toma de decisiones en la sociedad.
- Los pagos realizados por la sociedad a terceros, clientes o empleados.
- El proceso de variaciones de presentación de informes en la sociedad.
- Facturación de clientes, sociedades del grupo o terceros que causen daños o perjuicios a la sociedad.
- Realizar transacciones financieras.
- Situaciones de competencia y control desleal para evitar actividades irregulares

Como parte relevante del Control Interno, la Sociedad ha establecido la función de responsable del cumplimiento. Su misión principal es asegurar que la Sociedad, en el desarrollo de sus actividades, respete y cumpla la legislación y los reglamentos pertinentes de los países en los que opera y advertir del riesgo de debilidad normativa.

El alcance de la Función de Responsable del Cumplimiento de Telefónica Insurance es el siguiente:

- Identificar los reglamentos y evaluar sus repercusiones en los procesos y procedimientos de la Sociedad en los países en los que opera
- Asesorar a todos los órganos de la Sociedad y garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y normas internas que inciden en el desarrollo de la Sociedad en los países en los que opera
- Identificar, evaluar y valorar el riesgo de incumplimiento
- Evaluar la idoneidad y eficiencia de las medidas organizativas adoptadas para mitigar el riesgo de fracaso y proponer los cambios necesarios para mejorar el examen de los riesgos
- Supervisar y evaluar el/los efecto(s) de la evolución de las políticas o cambios en el entorno jurídico de la Sociedad en los países en los que opera
- Asesorar en el lanzamiento de nuevos productos o procesos
- Preparar un informe anual para el Consejo de Administración que incluya el resultado de los informes periódicos exigidos por la legislación sectorial y resuma los cambios legales que se hayan producido en los países en los que opera la Sociedad

El Responsable del Cumplimiento prepara anualmente un informe que incluye una lista de controles en la que se esbozan los informes periódicos exigidos por la legislación general y sectorial. El informe se presenta a la Junta de Gobierno y es aprobado en última instancia por el Consejo de Administración

B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Telefónica Insurance externaliza la función de auditoría interna a la Auditoría Corporativa del Grupo Telefónica.

Telefónica, S.A. tiene una concepción moderna de la auditoría interna, concebida como el órgano que asesora a la dirección en la búsqueda de la mejor manera de lograr una mayor eficiencia mediante la mejora de las políticas, métodos, procesos y procedimientos de organización. La Auditoría Interna debe actuar de manera independiente y sin autoridad jerárquica o vínculo funcional con las unidades auditadas. El "Estatuto de la Función Corporativa de Auditoría Interna" indica: "La Auditoría Interna aparecerá en la estructura organizativa como un órgano dependiente de la Secretaría General que informará jerárquica y funcionalmente al Comité de Auditoría y Control de los Directores que informarán de los resultados de su trabajo. No tendrá ningún vínculo jerárquico o funcional con las unidades auditadas..."



El objetivo prioritario de la Auditoría Interna será facilitar el apoyo al Consejo de Administración y a la Dirección en sus responsabilidades relacionadas con la garantía de la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control interno del Grupo y de sus Sociedades. El Control Interno consiste en todos aquellos procesos que garantizan razonablemente:

- El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas internas,
- La fiabilidad de la información,
- La eficacia y la eficiencia de las operaciones,
- La integridad de los activos de la sociedad.

Cada año el Comité de Auditoría y Control aprobará un Plan de Trabajo para la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, considerando la estrategia del Grupo Telefónica como una empresa de telecomunicaciones digital. Esto incluirá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un plan de trabajo anual de auditoría interna para el Grupo Telefónica que tenga en cuenta los nuevos negocios y la evolución del área digital, utilizando una metodología adecuada basada en la evaluación de los riesgos, con el fin de definir las prioridades de la actividad de auditoría interna.
- Revisión periódica de las diferentes funciones y Sociedades del Grupo a fin de asegurar que se cumplan los reglamentos y procedimientos internos (de gestión, de organización y de calidad) aprobados por la Dirección, y que dichas funciones se realizan de manera eficaz y eficiente.
- Verificación y análisis de la corrección de los Sistemas de Control Interno contables y operativos.
- Revisión de los controles destinados a la protección de los activos de las sociedades del Grupo.
- Identificación de los problemas y oportunidades de mejora en el curso de los exámenes realizados de auditoría operacional.
- Verificación de la existencia de controles adecuados en los sistemas de información.
- Examen de la observancia de las normativas corporativas de gobernanza internas y del Código de Ética del Grupo.
- Realizar los servicios de consultoría requeridos por la Dirección e incluidos en la función de la actividad de auditoría interna, de conformidad con las "Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna".
- Y, en cualquier momento, y en el ámbito de las funciones de auditoría interna, aquellos otros asuntos/investigaciones que sean de interés para el Consejo de Administración o para la Dirección: cumplimiento legal, informes y demandas (litigios, robos, etc.), atención al canal de denuncias, análisis de proveedores, clientes, problemas de fraude, etc.

La actividad de auditoría interna cumplirá con las "Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna", así como con su Código de Ética. Por esta razón, los auditores internos, además del Código de Ética de su Sociedad, también cumplirán con los principios y normas de conducta que son obligatorios para los auditores internos, siendo éstos: Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Diligencia.

En la auditoría de Telefónica Insurance S.A., el departamento de auditoría interna prestará especial atención a las políticas y procedimientos enumerados en la Directiva Solvencia II y a la adaptación general de la Sociedad con esta Directiva. A este respecto, la función de auditoría interna supervisa los siguientes aspectos:

Pilar 1 de Auditoría interna

La función de Auditoría Interna evalúa el diseño y la eficacia de los controles existentes en el proceso de obtención de los elementos cuantitativos que forman parte del Pilar I: balance, Requisitos de Capital de Solvencia y Requisitos de Capital Mínimo.

Pilar 2 de Auditoría interna

La función de Auditoría Interna evalúa los siguientes aspectos del sistema de gobierno:

- Proceso de toma de decisiones y estructura organizativa
- El flujo de información y comunicación entre los diferentes niveles de la sociedad
- Políticas escritas sobre gestión de riesgos, control interno, externalización y cualquier otra política requerida por la Directiva Solvencia II
- Medios para verificar el cumplimiento de los objetivos del sistema de gobierno; y medios para identificar y evaluar los riesgos emergentes
- Verificación de la existencia de controles adecuados en los sistemas de información, examen de las medidas existentes y
 garantía de continuidad y regularidad en el desempeño de las actividades de la sociedad
- Identificación de problemas y oportunidades de mejora al realizar la auditoría interna del sistema de gobierno
- Evaluación del sistema de gestión de riesgos y de los procedimientos existentes en la sociedad para garantizar el cumplimiento de los reglamentos aplicables
- La supervisión de los sistemas de control interno para garantizar la calidad de los datos utilizados en los procesos importantes de la sociedad

Pilar 3 de Auditoría interna

La función de Auditoría Interna supervisa el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes a la Autoridad Supervisora competente y la publicación del informe anual sobre la solvencia y la situación financiera de la sociedad, así como los modelos cuantitativos, si procede.

. Se estableció un primer plan completo de auditoría interna de la empresa durante el periodo 2017-2019. Durante 2020, se presentó un plan de auditoría quinquenal 2020 - 2024 como resultado de la realización de una evaluación de riesgos en 2020. El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría y Control Interno. Los siguientes diagramas describen el calendario de actividades y reuniones del Comité de Auditoría celebradas en 2019.

B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL

El equipo actuarial de Telefónica Insurance se encarga de la ejecución de la Función Actuarial de la Sociedad. En este sentido, el equipo actuarial,

- Coordina/supervisa el cálculo de los precios de los productos (de acuerdo con nuestra experiencia previa en líneas de negocio similares. El equipo actuarial comprueba si las primas cubren el riesgo)
- Coordina/supervisa el cálculo de las provisiones técnicas (evalúa la incertidumbre asociada a las estimaciones);
- Evalúa la suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas (evalúa si los sistemas de tecnología de la información utilizados apoyan suficientemente los procedimientos actuariales y estadísticos);
- Compara las mejores estimaciones con la experiencia (examina la calidad de las mejores estimaciones anteriores y utiliza los conocimientos adquiridos en esta evaluación para mejorar la calidad de los cálculos actuales);
- Calcula los requisitos de capital de Solvencia II. El informe actuarial y el MCR (capital mínimo obligatorio) se calculan en base a Solvencia II;
- Proporciona apoyo con el ORSA: realiza proyecciones de caso base de Ganancias y Pérdidas, balance y coeficiente de Solvencia II, así como la aplicación de escenarios de tensión a esas proyecciones; el ORSA contiene tanto una parte cualitativa como una cuantitativa.
- Da su opinión sobre la política de suscripción y los acuerdos de reaseguro de Telefónica Insurance, para tener en cuenta las interrelaciones con las provisiones técnicas.

La sociedad externaliza parte de los trabajos descritos a consultores actuariales independientes autorizados. Para el cálculo de SCR y MCR Telefónica contrata los servicios de Act-Unity S.A. La empresa contrata los servicios de Área XXI S.A. para apoyar los trabajos de cálculo de precios de los productos.

El equipo actuarial informa al menos anualmente al Consejo de Administración.

B.7 EXTERNALIZACIÓN

Con arreglo a Solvencia II, las empresas de (re)seguros siguen siendo plenamente responsables del cumplimiento de todas sus obligaciones cuando externalizan funciones o actividades, incluidos los servicios en la nube. Todas las funciones o actividades pueden externalizarse, tanto internamente (sociedad matriz o hermana) como externamente, teniendo en cuenta los requisitos de idoneidad y la necesidad de independencia (auditoría interna). Lo único que no puede externalizarse son la dirección y la gestión de la empresa, es decir, el Consejo de Administración. Las autoridades de supervisión deberán ser notificadas antes de la externalización de funciones o actividades críticas o importantes, así como de cualquier acontecimiento posterior importante en relación con dichas funciones o actividades.

Cualquier decisión de externalizar funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube se basa en una evaluación exhaustiva de los riesgos, que incluye todos los riesgos pertinentes que implica el acuerdo, como la tecnología de la información y la comunicación ("TTC"), la continuidad de la actividad, el aspecto legal y el cumplimiento, la concentración, otros riesgos operativos y los riesgos asociados a la migración de los datos y/o a la fase de implementación, si procede.

Las funciones no pueden ser externalizadas si esta externalización pudiera:

- a) Perjudicar materialmente la calidad del sistema de gobierno de Telefónica Insurance;
- b) Aumentar indebidamente el riesgo operativo;
- c) Afectar o perjudicar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que Telefónica cumple con sus obligaciones;
- d) Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.

El proveedor de servicios puede ser una entidad supervisada, una entidad perteneciente al mismo grupo que Telefónica Insurance o no y estar situado en la UE o fuera de ella (Reino Unido). El proceso de selección de un proveedor tiene que cumplir los requisitos que se describen a continuación.

Telefónica Insurance determinará si la actividad o función que se va a externalizar se considera crítica o importante y, en ese caso, se aplicaría esta política.

Dentro de la evaluación, hay que tener en cuenta:

- si la función o actividad operativa (o una parte de ella) externalizada se realiza de forma recurrente o continua; y
- si esta función o actividad operativa (o una parte de la misma) entraría normalmente en el ámbito de las funciones o actividades operativas que realizaría o podría realizar la empresa en el curso de sus actividades habituales, incluso si la empresa no ha realizado esta función o actividad operativa en el pasado.

Los responsables de la función o actividad crítica serán responsables de la supervisión de la misma y de la evaluación del rendimiento y los resultados del proveedor de servicios. La externalización no exime a la persona responsable de la función o actividad de llevarla a cabo con éxito y de cumplir sus objetivos.

Las actividades sujetas a subcontratación han sido evaluadas como Críticas o Importantes siguiendo la Política interna de subcontratación, correspondiendo con las siguientes consideraciones:

Funciones / Actividades críticas subcontratadas

Las siguientes funciones o actividades pueden considerarse críticas:

• Gestión de riesgos

- Cumplimiento
- Auditoría interna
- Función actuarial
- Inversiones y gestión de carteras
- Cualquier otra función o actividad que afecte al sistema de gobernanza, aumente el riesgo operativo y/o financiero
 o cambie la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados de Telefónica Insurance

Funciones / Actividades importantes subcontratadas

Las actividades importantes serán todas las identificadas en el Plan de Contingencia Empresarial, y en concreto, las relacionadas con:

- · Suscripción.
- · Gestión de siniestros.
- Distribución.

Contabilidad e información financiera.

Evaluación del riesgo:

Sujeto al cumplimiento de las normas e instrucciones de Telefónica Insurance sobre la contratación de servicios, el proceso de selección de proveedores de servicios debe realizarse de acuerdo con las siguientes normas:

■ El gestor de la función o actividad subcontratada tiene que desarrollar un plan de evaluación de la subcontratación que incluya al menos los siguientes elementos:

Diligencia debida

El proveedor de la diligencia debida debe realizarla antes de subcontratar cualquier función o actividad operativa. Debe incluir:

- Definición y descripción clara de las funciones y actividades;
- Datos financieros de la función o actividad;
- Perfil del proveedor, su capacidad técnica y financiera para realizar el servicio externalizado y las autorizaciones exigidas por la ley para ejercer la función o actividad externalizada;

En su caso, la empresa puede utilizar para respaldar la diligencia debida realizada pruebas, certificaciones basadas en normas internacionales, informes de auditoría de terceros reconocidos o informes de auditoría interna.

<u>Evaluación del riesgo</u>

Telefónica Insurance realizará una identificación de los principales riesgos que pueden derivarse de la externalización. En la evaluación, la empresa deberá tener en cuenta, junto con el resultado de la evaluación de riesgos, al menos, los siguientes factores:

a) el impacto potencial de cualquier interrupción importante de la función o actividad operativa subcontratada o de la incapacidad del proveedor para prestar los servicios en los niveles de servicio acordados en la empresa:

- i. cumplimiento continuo de sus obligaciones reglamentarias;
- ii. la resiliencia y la viabilidad financiera y de solvencia a corto y largo plazo;
- iii. la continuidad de la actividad y la resiliencia operativa;
- iv. el riesgo operativo, incluidos los riesgos de conducta, TIC y jurídicos;
- v. Riesgos para la reputación.
- b) el impacto potencial del acuerdo de subcontratación en la capacidad de la empresa:
 - i. identificar, controlar y gestionar todos los riesgos pertinentes;
 - ii. cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios;
 - iii. realizar las auditorías pertinentes sobre la función o actividad operativa externalizada.
- c) la exposición agregada de la empresa (y/o del grupo, en su caso) al mismo proveedor y el posible impacto acumulado de los acuerdos de externalización en la misma área de negocio;
- d) el tamaño y la complejidad de las áreas de negocio de la empresa afectadas por el acuerdo de externalización;
- e) la capacidad, si es necesario o deseable, de transferir el acuerdo de externalización propuesto a otro proveedor de servicios en la nube o de reintegrar los servicios ("sustituibilidad");
- f) la protección de los datos personales y no personales y el impacto potencial en la empresa, los asegurados u otros sujetos relevantes de una violación de la confidencialidad o de la falta de garantía de la disponibilidad e integridad de los datos en base, entre otros, al Reglamento (UE) 2016/6797. La empresa debe tener en cuenta especialmente:
 - Las estrategias para mitigar o gestionar estos riesgos y los mecanismos de control interno y evaluación de riesgos, de similar alcance y naturaleza que ya existían en la empresa antes de la externalización y la identificación del responsable de los mismos;
 - Examen detallado de la capacidad de cada proveedor y análisis de cualquier posible conflicto de intereses, por ejemplo, entre el proveedor de servicios y la empresa o los acuerdos que el proveedor pueda firmar con competidores de la Empresa.
 - Evaluación del riesgo de la externalización en la nube

En caso de subcontratación de funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube, Telefónica Insurance deberá:

- tener en cuenta los beneficios y costes previstos del acuerdo de externalización en la nube propuesto, incluyendo sopesar cualquier riesgo significativo que pueda reducirse o gestionarse mejor frente a cualquier riesgo significativo que pueda surgir como resultado del acuerdo de externalización en la nube propuesto.
- evaluar, cuando proceda y sea apropiado, los riesgos, incluidos los jurídicos, de TIC, de cumplimiento y de reputación, y las limitaciones de supervisión que se derivan:
 - o el servicio en la nube seleccionado y los modelos de despliegue propuestos (es decir, público/privado/híbrido/comunitario);
 - o la migración y/o la aplicación;
 - o las actividades y los datos y sistemas conexos que se está considerando externalizar (o que se han externalizado) y su sensibilidad y las medidas de seguridad necesarias;
 - la estabilidad política y la situación de seguridad de los países (dentro o fuera de la UE) donde se prestan o pueden prestarse los servicios externalizados y donde se almacenan o pueden almacenarse los datos.
 La evaluación debe tener en cuenta:
 - la legislación vigente, incluida la relativa a la protección de datos;
 - las disposiciones de aplicación de la ley en vigor;

- las disposiciones de la ley de insolvencia que se aplicarían en caso de quiebra de un proveedor de servicios y las limitaciones que surgirían con respecto a la recuperación urgente de los datos de la empresa;
- la subcontratación, incluidos los riesgos adicionales que pueden surgir si el subcontratista está situado en un tercer país o en un país diferente del proveedor de servicios en la nube y el riesgo de que las cadenas largas y complejas de subcontratación reduzcan la capacidad de la empresa para supervisar sus funciones o actividades operativas críticas o importantes y la capacidad de las autoridades de supervisión para supervisarlas eficazmente;
- o el riesgo de concentración global de las empresas en el mismo proveedor de servicios en la nube, incluida la subcontratación de un proveedor de servicios en la nube que no sea fácilmente sustituible o los múltiples acuerdos de subcontratación con el mismo proveedor de servicios en la nube. Al evaluar el riesgo de concentración, la empresa (y/o el Grupo, en su caso) debe tener en cuenta todos sus acuerdos de externalización de la nube con ese proveedor de la nube.

La empresa lleva a cabo periódicamente controles y auditorías sobre los proveedores de terceros establecidos en un enfoque basado en el riesgo que se describe en el diagrama siguiente.



Telefónica Insurance externaliza ciertas funciones al Grupo Telefónica que, según el Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, están centralizadas en los servicios corporativos como la Auditoría interna.

B.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Aparte de lo señalado anteriormente, ninguna otra información tiene un impacto relevante en el sistema de gobierno.

c. PERFIL DE RIESGO

La sociedad cuenta con un proceso para la identificación, gestión y notificación tempranas de los riesgos con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en todas las áreas de la sociedad. El proceso es responsabilidad del Gerente de Riesgos de la sociedad que presenta los informes a la Junta de Gobierno y en última instancia al Consejo de Administración

El proceso se inicia con la identificación de los riesgos. Este proceso se lleva a cabo por el Gerente de Riesgos de Telefónica Insurance, a través de talleres con los Jefes de las áreas de negocio de la sociedad. Los riesgos identificados se incluyen en el registro de riesgos de la sociedad. Paralelamente, los Propietarios de los Riesgos y el Gestor de Riesgos evalúan cada uno de ellos y definen los controles y el plan de acción adecuados para eliminarlos, transferirlos o mitigarlos.

La evaluación de los riesgos se lleva a cabo con arreglo a los siguientes principios: El nivel de riesgo inherente se determina mediante la combinación de la probabilidad de que ocurra el riesgo y su impacto, es decir, la estimación del valor económico del riesgo en caso de que este se materialice.

El principal resultado de la gestión de riesgos es el Mapa de Riesgos de la sociedad, que incluye una hoja detallada para cada uno de los riesgos incluidos en el registro. Cada hoja incluye la descripción y evaluación del riesgo y los controles y el plan de acción. Los resultados generales se muestran en el Mapa de calor, que representa las evaluaciones cualitativas y cuantitativas resultantes de la probabilidad de que ocurra un riesgo y el impacto de cada riesgo

El Perfil de Riesgo de la sociedad se presenta siguiendo las categorías definidas por la regulación prudencial; Artículo 309 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. Para cada categoría se describen y cuantifican los distintos riesgos, tanto los determinados en el Mapa de Riesgos de la sociedad, como, en su caso, por el capital de solvencia obligatorio, resultante de la aplicación de la fórmula estándar, si procede.

C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción es el riesgo de sufrir pérdidas en la actividad de los seguros, ya sea al evaluar los riesgos para los que proporciona las pólizas o al cuantificar las reclamaciones que se producen. Telefónica Insurance define los siguientes elementos en la gestión de riesgos de suscripción y reserva:

- Los tipos y características del negocio de seguros, como el tipo de riesgo de seguro que la empresa está dispuesta a aceptar;
- Cómo se asegurará la adecuación de los ingresos por primas para cubrir las reclamaciones y gastos previstos;
- La identificación de los riesgos derivados de las obligaciones de seguro de la empresa,
- Cómo, en el proceso de diseño de un nuevo producto de seguro y el cálculo de la prima, la empresa tiene en cuenta las limitaciones relacionadas con las inversiones;
- Cómo, en el proceso de diseño de un nuevo producto de seguro y el cálculo de la prima, la empresa tiene en cuenta el reaseguro u otras técnicas de mitigación de riesgos.

Medidas de riesgo

Los riesgos de suscripción se identifican en el Registro de Riesgos de la Sociedad en el riesgo 5 "Riesgo de suscripción y desarrollo de nuevos productos". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad, Posible (11 % - 30 %)



- - Gravedad, Baja (500.000 -1 millón de euros)

El riesgo de suscripción se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II. Los resultados de Telefónica Insurance a fecha de 31 de diciembre de 2020 están en miles de euros:

Composición de SCR No Vida	2020
Prima y reservas del SCR	14.335
Lapso de SCR	0
SCR CAT	0
SCR Total No vida antes de la diversificación	14.335

De acuerdo con la disposición del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, Anexo XII Grupos de obligaciones y factores de riesgo para el submódulo de otros riesgos catastróficos no vida, el seguro del dispositivo no está expuesto a Riesgos Catastróficos. Los contratos de seguro de la empresa no incluyen una opción de rescate anticipado por una cantidad contractualmente fijada. Por lo tanto, el Riesgo de caducidad es igual a cero.

Concentraciones de riesgo

La escala y el alcance de la línea principal de negocio de Telefónica Insurance, la línea principal de negocio de seguros de teléfonos móviles (con seguros suscritos en sucursales en el extranjero en España, Alemania y Reino Unido) da lugar a una diversificación bastante relevante de los riesgos de suscripción, debido a la independencia de los riesgos asegurados, los teléfonos móviles.

Mitigación de riesgos

El principal elemento de mitigación del riesgo de suscripción de la empresa es la compra de reaseguro. Telefónica Insurance cede importantes riesgos de suscripción a través de acuerdos de reaseguro proporcional. El riesgo medio cedido asciende al 72 % en 2020. El nivel de esta cobertura de reaseguro se revisa y aprueba anualmente.

Otros elementos adicionales de mitigación son las directrices de fijación de precios que garantizan la fijación precisa y coherente de las primas en toda la sociedad, el examen y la evaluación de las reservas, y las revisiones periódicas por parte de la dirección de los resultados de la suscripción por línea de negocio, con las medidas adoptadas para el crecimiento o la reducción de los negocios según el rendimiento.

Sensibilidad

La sensibilidad principal para los riesgos de suscripción a fecha de 31 de diciembre de 2020 fue definida y evaluada según el análisis del ORSA. El análisis del ORSA mostró una disminución de la Prima Bruta Emitida.

C.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado puede definirse como la posible pérdida de capital económico derivada de movimientos adversos de los mercados financieros. Este riesgo se deriva de los activos y pasivos financieros cuyos valores están sujetos a esos movimientos. Se trata del riesgo de que el valor justo o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones de los precios del mercado. Tal como se define en el marco legal de Solvencia II, el riesgo de mercado se divide en el siguiente submódulo. Los principales elementos de riesgo del riesgo de mercado definidos en el marco legal de Solvencia II son:

- Los tipos de interés

Este riesgo mide la sensibilidad a un cambio en el tipo de interés, de la estructura de plazos de los tipos de interés. Los activos sometidos a este escenario son los bonos, la parte de las reaseguradoras en las provisiones técnicas, así como los deudores vinculados o no a las operaciones de reaseguro.

Valores

El riesgo que se mide es que los precios de mercado de los valores y de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocaría pérdidas inesperadas. La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión de acciones ordinarias y fondos mutuos de inversión, así como de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en sociedades inmobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios

Propiedad

El riesgo que se mide es que los precios de mercado de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocará pérdidas inesperadas.

La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en empresas inmobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios

Riesgo Crediticio

Este riesgo se analiza en la sección C.3 Riesgo Crediticio

Tipos de cambio de divisas

El riesgo de cambio de divisas es el riesgo financiero de que el valor de una inversión cambie debido a las variaciones de los tipos de cambio de divisas.

Concentración

El riesgo de concentración prevé la asignación de un riesgo de capital para cubrir ya sea la falta de diversificación de los activos o una exposición significativa al riesgo de incumplimiento de una o más contrapartes.

Medidas de riesgo

1. Mapeo de riesgos

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de los tipos de interés se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad para 2020 en el Registro N.º 15 "Riesgo de tipos de interés". De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad, Posible (11 % 30 %)
- Gravedad, Muy Baja (0 0,5 millones de euros)

Riesgo de valores

El riesgo de los valores se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad para 2020 en el Registro #12 "Riesgos de mercado".

De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad, Posible (11 % 30 %)
- Gravedad, Baja (0,5 1 millón de euros)

Riesgo de divisas

El riesgo de cambio de divisas no está identificado en el Mapa de Riesgos de la Sociedad para 2020, ya que, por mandato corporativo, toda la exposición de cambio de divisas está permanentemente cubierta.

Riesgo de concentración

La Sociedad no está expuesta al riesgo de la propiedad, salvo el valor de las acciones de los teléfonos móviles, que se considera inmaterial. Por lo tanto, el riesgo de la propiedad no está identificado en el Mapa de Riesgos de 2020 de la sociedad.

2. Fórmula Estándar

El riesgo de mercado se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II. Los resultados de Telefónica Insurance a fecha de 31 de diciembre de 2020 están en miles de euros del informe anual,

Composición del Mercado de SCR	2020
Riesgo de tipo de interés	349
Riesgo de valores	2.263
Riesgo de concentración	720
Riesgo de extensión	374
Riesgo de divisas	1.025
Riesgo de propiedad	0
Mercado de SCR antes de la diversificación	4.730
Diversificación	1.608
Mercado de SCR	3.122

Concentraciones de riesgo

A fecha de 31 de diciembre de 20120 no había concentraciones de riesgos importantes, ya que la sociedad asigna sus inversiones financieras a través de fondos de inversión, lo que permite una importante diversificación.

Mitigación de riesgos

Los principales elementos de mitigación para el riesgo de mercado se establecen en la Política de Inversiones de la sociedad. En cumplimiento del artículo 114 de la Ley de Seguros y el reglamento de la CAA correspondiente, la Política de Inversiones de la Sociedad se rige por el principio general de inversión de la persona prudente. La Política de Inversiones garantiza la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones. La Asignación Estratégica de Activos definida en la política de inversión incluye límites de exposición a cada tipo de clase de activos. El Comité de Inversiones es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. El Comité de Inversiones se reúne trimestralmente para supervisar la cartera de inversiones de la sociedad. El Departamento de Inversiones elabora informes mensuales para el seguimiento de la evolución y el cumplimiento de los límites cuantitativos de activos y exposiciones de la cartera. La sociedad celebra un contrato de tipo de cambio a plazo con el Grupo para cubrir la exposición de los tipos de cambio de divisas.

Sensibilidad

Entre las sensibilidades del riesgo de mercado pueden figurar las tendencias macro y microeconómicas, el marco político, los factores ambientales y una amplia gama de otros factores. El Comité de Inversiones hace un seguimiento y monitoriza las sensibilidades del mercado mediante el sesgo de los informes elaborados por los departamentos de estudio de los Mercados de Capital y Desarrollo Económico del Grupo Telefónica y las instituciones financieras que prestan servicios a la sociedad

C.3 RIESGO CREDITICIO

El riesgo crediticio se define en Solvencia II con un doble enfoque, el riesgo de extensión y el riesgo de incumplimiento de la contraparte. El riesgo de extensión representa un cambio en la volatilidad de las extensiones de crédito sobre la estructura de plazos de los tipos de interés sin riesgo. El riesgo de la contraparte se define como la pérdida potencial de capital económico derivada del incumplimiento de las obligaciones financieras de las contrapartes. Los activos financieros expuestos a la contraparte se clasifican en tres grupos principales.

1) Activos de reaseguro

Las exposiciones a este riesgo son saldos adeudados en virtud de contratos de reaseguro existentes. Esos contratos se han concertado de conformidad con la estrategia de reaseguro.

Las contrapartes son empresas de reaseguro y el riesgo que se mide es que esas contrapartes incumplan sus obligaciones. También se mide la posible pérdida de valor debido al riesgo de migración de la calificación; se trata de la posible reducción del valor de los activos de reaseguro si se rebajan las calificaciones de las contrapartes.

- 2) Cuentas por cobrar de los asegurados, agentes e intermediarios y otras compañías de seguros Los riesgos son las primas debidas por las contrapartes y los importes debidos por los acuerdos de seguros y otras obligaciones contractuales. Las contrapartes son asegurados, corredores, intermediarios y otras empresas de seguros y el riesgo que se mide es que las contrapartes incumplan sus obligaciones.
- 3) Efectivo en banco, depósitos en empresas cedentes y otros compromisos legalmente vinculantes, capital social ordinario y acciones preferentes exigidos, pero no pagados, compromisos legalmente vinculantes para suscribir y pagar pasivos subordinados exigidos, pero no pagados, fondos iniciales exigidos, pero no pagados, contribuciones de los miembros o la partida equivalente de fondos propios básicos para empresas mutuas y de tipo mutuo, garantías exigidas, pero no pagadas, cartas de crédito exigidas, pero no pagadas, reclamaciones exigidas, pero no pagadas, que las asociaciones mutuas o de tipo mutuo pueden tener contra sus miembros mediante una solicitud de contribuciones complementarias

Medidas de riesgo

El riesgo crediticio se identifica en el Mapa de Riesgo de la Sociedad para 2020 en el Registro N.º 14 "Riesgo crediticio" y el Registro N.º 10 "Deuda incobrable del cliente". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

N.º 14 Riesgo Crediticio

- Probabilidad, Posible (11 % 30 %)
- Gravedad, Muy Baja (0 0,5 millones de euros)

N.º 10 Riesgo de Deuda Incobrable del Cliente

- Probabilidad, Muy Posible (31 % 50 %)
- Gravedad, Baja (0,5 1 millón de euros)

El riesgo crediticio se define en la fórmula estándar de la directiva Solvencia II en dos submódulos de riesgo separados, el riesgo de extensión y el riesgo de incumplimiento de la contraparte. Los resultados del riesgo de extensión a fecha de 31 de diciembre de 2019 se mostraron en la sección Riesgos de Mercado, los resultados del riesgo de incumplimiento de la contraparte se muestran a continuación:

Composición del incumplimiento del SCR	2020
Riesgo de incumplimiento tipo 1	4.437
Riesgo de incumplimiento tipo 2	2.641
Incumplimiento de SCR antes de la diversificación	7.079
Incumplimiento de SCR	6.652

Concentraciones de riesgo

Las posesiones individuales de mayor valor son el efectivo en los bancos de BGL BNP Paribas y Société Générale Bank & Trust y el depósito en Telfisa.

Mitigación de riesgos

Los principales elementos de mitigación del riesgo crediticio se establecen en la Política de Inversiones de la sociedad. En cumplimiento del artículo 114 de la Ley de Seguros y el reglamento de la CAA correspondiente, la Política de Inversiones de la Sociedad se rige por el principio general de inversión de la persona prudente. La Política de Inversiones garantiza la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones. La Asignación Estratégica de Activos definida en la política de inversión induye límites de exposición a cada tipo de clase de activos. El Comité de Inversiones es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. El Comité de Inversiones se reúne trimestralmente para supervisar la cartera de inversiones de la sociedad. El Departamento de Inversiones elabora informes mensuales para el seguimiento de la evolución y el cumplimiento de los límites cuantitativos de activos y exposiciones de la cartera.

Sensibilidad

La sensibilidad principal para el riesgo crediticio a fecha de 31 de diciembre de 2020 fue definida y evaluada según el análisis del ORSA. En 2020 no se realizó ningún otro análisis de sensibilidad para los riesgos crediticios.

C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que no se disponga de suficientes recursos financieros realizables para cumplir las obligaciones financieras de la sociedad.

La sociedad define los siguientes elementos sobre la gestión del riesgo de liquidez:

- El proceso para determinar el nivel de desajuste entre las entradas y las salidas de efectivo, tanto de activos como de pasivos, incluidos los flujos de efectivo previstos del seguro directo y el reaseguro, como reclamaciones, caducidades o renuncias
- La consideración de las necesidades totales de liquidez a corto y mediano plazo, incluida una reserva de liquidez adecuada para protegerse de un déficit de liquidez
- La consideración del nivel y la supervisión de los activos líquidos, incluida una cuantificación de los posibles costes o pérdidas financieras derivados de una realización forzada.
- La identificación y evaluación del coste de los instrumentos de financiación alternativos
- La consideración del efecto sobre la situación de liquidez de los nuevos negocios previstos

Medidas de riesgo

El Riesgo de Liquidez se identifica en el Registro de Riesgos de la Sociedad en el capítulo 18 "Riesgo Crediticio". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad, Remota (0 % 10 %)
- Gravedad, Muy Baja (0 0,5 millones de euros)

El Riesgo de Liquidez no se define explícitamente según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II.

Mitigación de riesgos

La sociedad utiliza los siguientes elementos para supervisar y mitigar el riesgo de liquidez,

- La posición del flujo de efectivo se supervisa y se presenta un informe mensual a la Dirección de la Sociedad y a la Oficina Financiera del Grupo
- Umbral mínimo de efectivo disponible
- Análisis del Riesgo Crediticio de las Instituciones Financieras en las que se mantienen el efectivo y los activos financieros
- Se supervisa periódicamente el ciclo de cobro de las primas y el desembolso de las reclamaciones y los gastos

Sensibilidad

La empresa realiza anualmente una prueba de estrés del riesgo de liquidez en la cartera de inversiones financieras. Entre otros elementos, la metodología tiene en cuenta la profundidad del mercado y la variación del diferencial entre la oferta y la demanda para cada categoría de activos. No se identificó ninguna exposición relevante a los riesgos de liquidez a través de la prueba de tensión de 2020.

C.5 RIESGO OPERATIVO

El riesgo operacional se define como la posible pérdida de capital económico resultante de procesos o sistemas internos inadecuados o fallidos, la falta de personal o el impacto de acontecimientos externos como fallos en los acuerdos de externalización, cambios en la legislación o las leyes fiscales, o el fraude externo, incluidos los ataques cibernéticos.

La sociedad define los siguientes elementos sobre la gestión del riesgo operacional:

- La identificación y cuantificación de los riesgos operacionales a los que está o podría estar expuesto y la evaluación de la forma de mitigarlos
- Las actividades y los procesos internos para la gestión de los riesgos operacionales, incluido el sistema informático que los respalda
- Los límites de tolerancia al riesgo con respecto a las principales áreas de riesgo operacional de la empresa

Telefónica pone en marcha procesos para identificar, analizar e informar sobre eventos de riesgo operacional. Con ese fin, se elaborará un proceso para reunir y supervisar los incidentes de riesgo operacional y el seguimiento de las resoluciones.

Medidas de riesgo

El Registro de Riesgos de la Sociedad identifica una serie de riesgos que pueden incluirse en la categoría de Riesgos Operacionales según la definición de Solvencia II. En el siguiente cuadro se presentan estos riesgos evaluados según el Mapa de Riesgos de la Sociedad.

N.	O Descripción del riesgo	Probabilidad	Gravedad
2	Riesgos del regulador y de la administración	Posible (11 %-30 %)	Alta (5-10 millones)
3	Riesgos de conducta de clientes y comercial	Posible (11 %-30 %)	Media (1-5 millones)
4	Dependencia de la cadena de suministro	Posible (11 %-30 %)	Baja (0,5 - 1 millón)
6	Calidad de datos	Posible (11 %-30 %)	Media (1-5 millones)
7	Información sobre impuestos	Posible (11 %-30 %)	Baja (0,5 - 1 millón)
8	Protección de datos	Posible (11 %-30 %)	Alta (5-10 millones)
9	Falta de recursos	Posible (11 %-30 %)	Muy baja (0 - 0,5 millones)
13	Gestión de facturas	Remota (0 %-10 %)	Muy baja (0 - 0,5 millones)
19	Pandemia	Muy posible (31 %-50 %)	Baja (0,5 - 1 millón)
20	Migración	Probable (51 %- 80 %)	Alta (5-10 millones)

El Riesgo Operacional se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II. Los resultados de Telefónica Insurance a fecha de 31 de diciembre de 2020 están en miles de euros,

SCR operativo	4.467	

Mitigación de riesgos

La función de Gestión de Riesgos de la sociedad supervisa e informa de las medidas de mitigación de los riesgos operacionales. Entre los diferentes elementos de mitigación se encuentran los planes de continuidad del negocio, los seguros, las definiciones de SLA y KPI y los servicios externalizados, etc.



C.6 OTROS RIESGOS MATERIALES

El Registro de Riesgos de la Sociedad identifica tres riesgos que pueden incluirse en la categoría Otros Riesgos Materiales.

- # 1 Riesgo del modelo de negocio. El riesgo se define como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por la alta dependencia de la estrategia del Grupo Telefónica. El Mapa de Riesgo evalúa el riesgo del Brexit de la siguiente manera:
 - Probabilidad, Muy Posible (31 % 50 %)
 - Gravedad, Muy Alta (> 10 millones de euros)
- **# 11. Entorno de mercado** Los riesgos se definen como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por el aumento de la competencia en el mercado de los seguros, debido principalmente a la digitalización de la economía y a la aparición de nuevos actores, ampliamente definido como el InsurTech.
 - Probabilidad, Posible (11 % 30 %)
 - Gravedad, Baja (0,5 1 millón de euros)
- # 16 Riesgo de Brexit. El riesgo de Brexit se define como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Suponiendo que el Brexit conduzca a la retirada automática del Pasaporte Europeo para llevar a cabo actividades en virtud de las disposiciones sobre libertad de servicios y libertad de establecimiento, la sociedad no podrá llevar a cabo efectivamente servicios de seguros en el Reino Unido. El Mapa de Riesgos evalúa el riesgo del Brexit de la siguiente manera:
 - Probabilidad, Remota (0 % 10 %)
 - Gravedad, Baja (5 10 millones de euros)

C.7 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No hay ninguna otra información pertinente en esta sección.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Véase el ANEXO 1

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

Véase el ANEXO 1

ANEXO 1 - SECCIONES D Y E Preparado por ACT-UNITY Luxembourg S.A.

1. Contexto

La Comisión Europea ha publicado el 10 de octubre de 2014 el Reglamento Delegado (UE) 2015/35. Este documento complementa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo (Solvencia II).

En el presente informe se redactan los capítulos D y E del informe de la RSR (artículos 310 y 311 del Reglamento 2015/35)

En el presente informe se describen las hipótesis y el cálculo del capital disponible y el Capital de Solvencia Obligatorio de Telefónica Insurance S.A., sobre la base de los estados financieros correspondientes al período 12/2020.

2. Solvencia 2 Balance

2.1. Balance en valor económico

En resumen, el cuadro compara el Balance Consolidado estatutario con el económico evaluado según las especificaciones técnicas de Solvencia II.

Contabilidad		Económico		
Activos		Activos		
Inversión	11.530	Inversión	12.359	
RI Recuperable	14.021	RI Recuperable	9.051	
Deuda	29.209	Deuda	29.209	
Otros Activos	53.185	Otros Activos	53.185	
Ingresos P y A	2.227	Ingresos P y A		
Otros	1.123	Otros		
Total	111.295	Total	103.804	

Pasivo		Pasivo	
Fondo Propio Básico	68.289	Fondo Propio Básico	68.128
Provisiones Técnicas	18.698	Provisiones Técnicas	13.038
Deuda	17.633	Deuda	17.633
Provisión de impuestos	5.005	Provisión de impuestos	5.005
Reg. Cuenta	1.671	Reg. Cuenta	
Otros		Otros	
Total	111.295	Total	103.804

La valoración económica da un capital disponible de 68.128 mil.€. En los siguientes capítulos describimos los supuestos y métodos utilizados para obtener los valores económicos de cada artículo.

2.2. Evaluación de los activos a efectos de Solvencia

La valoración de mercado de los activos (acciones, bonos del Estado y bonos de empresas) la realiza el banco custodio. Posteriormente envían la información a nuestros Gestores de Activos que preparan un informe.

Los activos se dividen por tipo (Renta fija, Valores, Valores de Mercados Emergentes y efectivo).

En el cuadro que figura a continuación se presenta la comparación entre el valor estatutario y el valor económico.

Siguiente Estado Financiero	BS económico	BS estatutario	Delta	%
Efectivo y depósitos	52.648	52.648		02
Bonos				
Acciones	12.336	11.507	829	7 %
Participación				
Propiedades				
Cartera Tot.	64.984	64.155	829	1 %
Coste de adquisición def.		2.227	-2.227	-100 %
Otras inv.	19	19		0 %
Interés Acr.				
Activo Suj. S2	65.003	66.401	-1.398	-2 %

2.3. Evaluación de las Reservas Técnicas a efectos de Solvencia

2.3.1. Segmentación

Telefónica Insurance S.A. (en adelante, Telefónica) es una empresa de seguros de no vida que cubre los siguientes programas:

- 1. Daños a la Propiedad e Interrupción del Negocio relacionado con la línea de negocio "Seguro contra incendio y otros daños a la propiedad" (S4),
- 2. Responsabilidad general (responsabilidad profesional) relacionada con la línea de negocio "Seguro de responsabilidad general" (S5),
- 3. Riesgo de reputación relacionado con la línea de negocio "Seguros de pérdidas financieras varias" (S9),
- 4. Dispositivo relacionado con la línea de negocio "Seguros de pérdidas financieras varias" (S9);
- 5. Accidentes, Corps VTA relacionado con la línea de negocio "Seguro de responsabilidad civil de vehículos de motor" (S1),
- 6. El riesgo de asistencia para el vehículo de motor relacionado con la línea de negocio "Seguro de responsabilidad civil de vehículos de motor" (S1),
- 7. Responsabilidad civil de vehículos de motor relacionada con la línea de negocio "Seguro de responsabilidad civil de vehículos de motor" (S1).

Por lo tanto, consideramos un total de 4 líneas de negocio en base al Anexo I del Reglamento 201/035 de la Comisión Europea. Telefónica cede una parte de estos riesgos a los siguientes reaseguradores:

- CHUBB EUROPEAN GROUP LIMITED,
- Nova Casiopea Re S. A.,
- ZURICH INSURANCE PLC.

2.3.2. Metodología

La metodología utilizada para evaluar la mejor estimación bruta y neta (sin descuento) de la provisión para reclamaciones se basa en las provisiones para reclamaciones contables. Las provisiones para siniestros brutos (reglamentarios) ascienden a 6.474 mil.€ y las provisiones para siniestros cedidos a 4.792 mil.€. La mejor estimación no descontada de los siniestros (brutos de reaseguro) considerada en el cálculo es igual a 6.404 mil.€ y la parte no descontada de los reaseguradores de las provisiones técnicas para siniestros asciende a 4.723 mil.€.

Para calcular la Mejor Estimación de las provisiones de primas brutas, hemos determinado los siniestros resultantes de las primas no consumidas y el beneficio esperado debido a las primas futuras. Los índices de siniestralidad utilizados son los siguientes:

		Índices de Siniestralidad
Pérdidas financieras diversas	España	40,4 %
Perdidas ilitarideras diversas	España 40,4 % Alemania 46,1 %	46,1 %
Incendio y otros daños a la pr	opiedad	100,0 %

El cuadro siguiente muestra el BE sin descuento (bruto y neto) por línea de negocio:

Mejor Estimación - Sin descuento	Bruta		Neta	
	Prima Siniestr	o Prima	Siniestro	
Seguro directo y reaseguro proporcional de las ramas:	5.340.241 6.404.1	51 1.033,451	1.680.907	
Seguro de responsabilidad civil de vehículos de motor y reaseguro proporcional NO_VIDA S1	19	9.741	19.741	
Seguro contra incendio y otros daños a la propiedad y reaseguro proporcional NO_VIDA Seguro de responsabilidad civil general y reaseguro proporcional NO_VIDA S5		1.365,17 0.181	2.167 770	
Seguro de pérdidas financieras varias y reaseguro proporcional NO_VIDA S9	5.312.937 6.330.16	1.032.086	1.658.229	

2.3.3. Descuento y Margen de Riesgo

La mejor estimación se define en Solvencia II como el promedio de los flujos de efectivo futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, utilizando la estructura de plazos de los tipos de interés sin riesgo relevante. Esta curva es proporcionada por la AESPJ. Para evaluar la correspondiente Mejor Estimación, hemos utilizado las siguientes pautas de pago:

					Pauta d	e Pago (e	en años)			
Pérdidas financieras varias	España	92%	8%	0%						
reruidas iiriaridieras varias	Alemania	92 /6	0 /6	0 /6						
Incendio y otros daños a la	propiedad	29 %	42 %	22 %	5%	1%	0%	0%	0%	
Responsabilidad civil de los v	rehículos de	2%	06.9/	21 %	E 0/	4%	14%-	10.0/	10.0/	1%
Responsabilidad civil g	eneral	Z %	20 %	∠I 70	5%	4 %	14 % -	10 %	10 %	I 70

En el cuadro que figura a continuación se ofrece una comparación entre las provisiones de siniestros estatutarias (en miles de euros) y el valor económico con el efecto del descuento.

	Económico	Estatutario	%	Delta
Siniestros Netos BE	1.686	1.682	0,2 %	4
Prima Neta BE	1.039	2.995	-65,3 %	-1.956
BE Neta	2.725	4.677	-41,7 %	-1.952
Siniestros Cedidas BE	4.729	4.792	-1,3 %	-63
Prima Cedida BE	4.322	9.229	-53,2 %	-4.907
BE Cedida	9.051	14.021	-35,4 %	-4.970
_				
Siniestros Brutos BE	6.415	6.474	-0,9 %	-60
Prima Bruta BE	5.361	12.223	-56,1 %	-6,863
BE Bruta	11.775	18.698	-37,0 %	-6.922
_				
Margen de Riesgo	1.263			1.263
Reserva de Estabilización				
Reserva PB				
Provisión Técnica Bruta	13.038	18.698	-30,3 %	-5.659

Las provisiones técnicas brutas del reaseguro (Mejor estimación con descuento + margen de riesgo) equivalen a 13.038 mil.€. Comparado con la cuenta estatutaria, significa una reducción de 5.659 mil.€.

Para la valoración del margen de riesgo, aplicamos la simplificación definida como un enfoque proporcional basado en las mejores estimaciones (como se describe en las especificaciones técnicas). Ello significa:

- Para el UW SCR, la prima y el Riesgo cat. se tienen en cuenta solo los próximos 12 meses.
 Nos aproximamos al SCR de la reserva de UW para los años futuros utilizando un enfoque proporcional basado en el desarrollo de la mejor estimación neta.
- Para el Riesgo de incumplimiento, solo tenemos en cuenta el riesgo de incumplimiento del reaseguro y nos aproximamos al SCR de Incumplimiento para los años futuros utilizando un enfoque proporcional basado en el desarrollo de la mejor estimación cedida.
- Nos aproximamos al SCR operacional para los años futuros utilizando un enfoque proporcional basado en el desarrollo de la mejor estimación bruta.
- No tenemos en cuenta ningún Riesgo de mercado.

2.4. Valoración de otros pasivos

El valor de la provisión para impuestos es cero. Representa la provisión para impuestos diferidos y su valor de Solvencia II se evalúa aplicando el tipo impositivo del 24,94 % a las inversiones, otros activos, provisiones técnicas, la provisión de estabilización y otros pasivos en delta. El cálculo de Solvencia II lleva a un activo de impuesto diferido. Por un enfoque de prudencia, decidimos no tener en cuenta este activo en la valoración de nuestro balance económico.

Eco - DTL - Neta	
Valor Añadido S2	Total
Inversiones y Efectivo	829
Seguros recuperables	-4.970
Cuentas por cobrar	
Otros Activos	-3.350
Mejor Estimación	6.922
Margen de Riesgo	-1.263
Reserva de Estabilización	
Otros Pasivos	1.671
Total	-160

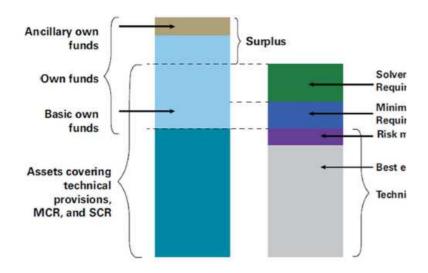
2.5. Cualquier otra información material

No hay más información relevante.

3. Información sobre la Gestión del Capital

3.1. Evaluación del capital disponible

El balance de Solvencia II puede resumirse de la siguiente manera:



Los Fondos propios básicos son los elementos del balance como exceso del activo sobre el pasivo, pasivos subordinados (con carácter de fondos propios), deducciones (por ejemplo, acciones propias).

Los Fondos Propios Auxiliares son elementos fuera del balance como capital social no pagado, cartas de crédito, garantías...

Los Fondos propios básicos han sido evaluados en 68.128 mil.€ y el cuadro siguiente muestra la diferencia entre el valor contable y el de Solvencia II.

	60.400		
Exceso de activos sobre pasivos	68.128		
Capital y reservas	36.540		
Capital Suscrito	9.015		
Cuenta Compartida de Primas	27.525		
Res. de Reconciliación - Estatutaria	31.749		
Reserva_legal			
Reserva de contingencia	825		
Resultado del ejercicio	6.186		
Ingresos diferidos	24.738		
na cantidad igual al valor de los activos netos de impuestos		1 Económico	Estatutari
Reserva de reconciliación - S2	-160	Económico	Estatutario
Inversiones, Efectivo, Interés devengado,	829	65.019	64.190
Recuperables de reaseguros	-3.299	9.051	12.350
Recuperables de reaseguros Activos fiscales def	-3.299	9.051	12.350
1 0	-3.299 -1.123	9.051 29.735	12.350 30.857
Activos fiscales def			
Activos fiscales def Otros activos	-1.123	29.735	30.857
Activos fiscales def Otros activos Provisión técnica Mejor estimación Riesgo Marginal	-1.123 3.432	29.735 13.038	30.857 16.470
Activos fiscales def Otros activos Provisión técnica Mejor estimación Riesgo Marginal Provisión de Estabilización	-1.123 3.432 4.695	29.735 13.038	30.857 16.470
Activos fiscales def Otros activos Provisión técnica Mejor estimación Riesgo Marginal	-1.123 3.432 4.695	29.735 13.038	30.857 16.470

3.2. Idoneidad de los Fondos Propios

La clasificación de los fondos se hace en función de su capacidad para absorber pérdidas:

- El nivel 1 significa disponible permanentemente para absorber plenamente las pérdidas en caso de liquidación y en caso de que la empresa siga funcionando,
- El nivel 2 se refiere a absorber las pérdidas en el caso de una liquidación de la empresa (no sobre la base de una empresa en funcionamiento),
- El nivel 3 se refiere a los fondos propios que no tienen las características de los dos primeros niveles.

Consideramos que los fondos propios están disponibles de forma permanente debido a su suficiente duración, su ausencia de incentivos para redimir y su ausencia de gravámenes. La cantidad de 68.128 mil.€ ha sido clasificada en el nivel 1.

4. Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

Aquí está el resumen de los resultados del SCR en diciembre de 2020:

	ARS Q4 2020	ARS Q4 2019
SCR	24.154	25.559
Adj Differed taxes		-6
SCR Operational	4.467	4.731
Basic SCR	19.688	20.834
Market Risks	3.122	2.435
Default Risks	6.652	7.300
Underwriting Health		
Underwriting Non Life	14.335	15.340
Intangible Asset Risk		
Available Capital	68.128	62.113
Solvency Ratio	282%	243%

El SCR se estima en 24.154 mil.€ (25.559 mil.€ en 2019). Se dan más detalles del cálculo en los siguientes capítulos. El Coeficiente de solvencia es entonces del 282 % (243 % en 2019). El MCR se evalúa en 6.039 mil.€

4,1. Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado se evalúan en 3.122 mil.€. El aumento del riesgo de mercado en comparación con el año pasado se debe principalmente al riesgo de divisas (debido a una mayor exposición a la GBP). Hay una integración de derivados para reducir el riesgo de divisas (que aumenta ligeramente el riesgo de impago de tipo I).

Riesgos de mercado	3.122 2.435	
Riesgo de Tipo de Interés	349	244
Riesgo de valores	2.263	1.928
Riesgo de Propiedad		2
Riesgo de Extensión	374	355
Riesgo de Concentración	720	748
Riesgo de Divisas	1.025	280
Efecto de Diversificación	-1.608	-1.121

4.1.1. Riesgo de Tipo de Interés

En el cuadro que figura a continuación se indica el valor inicial, el aumento y la disminución de los Activos con un riesgo potencial de tipo de interés y los pasivos de la BE. El riesgo del tipo de interés asciende a 349 mil.€

	Inicial	Up	Down
Activos	6.939	6.574	6.939
Pasivo	2.725	2.709	2.725
NAV	4.214	3.866	4.214
NAV Delta		349	
Mktint		349	

4.1.2. Riesgo de valores

La siguiente tabla representa el impacto en los valores.

	Global	Otros
Activos	1.694	3.569
Activos Afectados	1.041	1.837
Impacto	652	1.732
Impacto o	%39%+-0,48% 4°	9 % + -0,48 %

Con los parámetros de correlación, el riesgo de los valores es igual a 2.263 mil.€. El impacto se basa en:

- Un impacto básico de 39 % para Global y 49 % para Otros Valores;
- Más un ajuste simétrico de -0,48 %.

4.1.3. Riesgo de propiedad

En Telefónica Insurance no se tiene en cuenta el riesgo patrimonial.

4.1.4. Riesgo de divisas

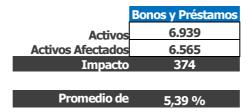
Alrededor del 24 % de las inversiones y el 42 % de los pasivos están en otra divisa. El riesgo de cambio es igual a 1.025 mil.€ con integración de derivados (3.197 mil.€ sin derivados).

Initial Value	Other Curr	Shock
58.010	13.662	56.934
2.725	1.168	2.674
55.285	12.494	54.260
	1.025	1.025
	58.010 2.725	58.010 13.662 2.725 1.168 55.285 12.494

Average Shock %	0%	7.91%

4.1.5. Riesgo de extensión

En el cuadro que figura a continuación se presenta la división de la cartera que tiene un riesgo potencial de extensión. El riesgo de extensión es igual a 374 mil.€



4.1.1. Riesgo de concentración

El riesgo de concentración es igual a 720 mil.€, como se muestra en la siguiente tabla:

	Global
Activos	12.202
Activos Afectados	11.481
Impacto	720

4.2. Riesgo de suscripción No Vida y Salud

4.2.1. Riesgo de Prima y Reserva

Para el riesgo de prima, el volumen de la prima se define como el máximo entre la Prima Neta Obtenida de 2020 y 2021. Consideramos una diversificación geográfica en el cálculo (DIVs).

Prima y Reserva de SCR - No Vida

Riesgo de Prima y Reserva	14.335
Función de la desviación estándar	38,692%
Desviación estándar	12,90 %
Medida de volumen	37.055
Medida del volumen - Riesgo de la Prima	41.605
Medida del volumen - Riesgo de Reserva	1.686

Prima y Reserva de SCR - Salud

El Riesgo de Prima y Reserva para la salud no es aplicable, ya que Telefónica Insurance S.A. no cubre el negocio de salud.

4.2.2. Riesgo de caducidad

El riesgo de caducidad no es aplicable.

4.2.3. Riesgo Catastrófico

A finales de diciembre de 2020, la sociedad no está expuesta al Riesgo catastrófico. De hecho, todos los riesgos cubiertos están excluidos del cálculo del riesgo catastrófico de acuerdo con la Fórmula Estándar.

4.3. Riesgo de incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se basa en dos tipos de exposiciones.

Exposiciones de tipo 1

- Arreglos de reaseguro: los bienes recuperables y los deudores derivados de las operaciones de reaseguro;
- Efectivo: efectivo en banco;
- Derivados utilizados para mitigar el riesgo de divisa;
- Mitigación del impacto del riesgo: por un lado, de los riesgos de prima y reserva y, por otro lado, de los Escenarios cat.;

Exposiciones de tipo 2

Otros Deudores derivados de clientes o intermediarios.

A continuación, damos el SCR de Incumplimiento por tipo:

	ARS Q4 2020	ARS Q4 2019
Riesgos de impago	6.652	7.300
Tipo 1	4.437	4.381
Tipo 2	2.641	3.415

La disminución del riesgo de impago de tipo 2 se debe a la reducción de los deudores derivados de las operaciones aceptadas.

4.4. Riesgo operacional

La aplicación del modelo estándar da el siguiente resultado:

OP de SCR	4.467
a) SCR basado en TP b) SCR basado en Prima Ganada	353 4.467
30 % *SCr Base	5.906

El riesgo operacional se realiza en el componente de la prima.

4.5. Ajuste por impuestos diferidos

El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos es igual a la variación del valor de los impuestos diferidos que derivaría de una pérdida instantánea de una cantidad igual a la siguiente: BSCR + SCRop.

Base	24.154
BSCR	19.688
Riesgo Operativo	4.467
Provisión téc. aj.	
Tasa impositiva	24,94%
Total Base 1	24,94% 6.024

Como limitamos el ajuste de los impuestos diferidos a la valoración económica de los impuestos diferidos, el Ajuste para los impuestos diferidos asociado al tipo impositivo del 24,94 % es cero.

4.6. Capital Mínimo Obligatorio

El MCR se realiza en el mínimo del 25 % del SCR.

MCR	6.039
Cap of 45% SCR	10.869
Floor of 25% SCR	6.039
MCR linear	5.468
MCR Min Absolute	3.700